



INFORME DE AUSTERIDAD

2016

INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE
TRANSITO DEL QUINDIO
NIT - 890.001.536-1

Circasia, 20 de Enero de 2017

Doctor
FERNANDO BAENA VILLAREAL
Director General
Instituto Departamental de Tránsito del Quindío
Circasia Quindío

Asunto: Informe de Austeridad

El Instituto Departamental de tránsito del Quindío IDTQ a través de la Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo contemplado en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en especial del Decreto 0984 del 14 de mayo del 2012, presenta el siguiente informe correspondiente a la vigencia 2016 con el fin de mostrar los resultados obtenidos en el uso de sus recursos.

OBJETIVO

Consolidar y analizar la información anual, que permita establecer la austeridad y eficiencia del gasto público del Instituto, que sirva de apoyo como una herramienta para la alta dirección, en la toma de decisiones y en el autocontrol al interior de la Entidad.

DOCUMENTOS



INFORME DE AUSTRERIDAD

2016

INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE
TRANSITO DEL QUINDIO
NIT - 890.001.536-1

Los documentos fuente para la elaboración del informe fueron las ejecuciones presupuestales de las vigencias fiscales 2015 y 2016 para la verificación de la variación.

ALCANCE

La Oficina asesora de Control interno procede a realizar un análisis del cumplimiento del Decreto 1737 de 1998, por medio del cual el Gobierno nacional expide medidas de austeridad y eficiencia y someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público, dicho decreto fue modificado por el Decreto 984 de 2012, correspondiéndole a la oficina asesora de control interno realizar el informe correspondiente al año 2016, así:

En cumplimiento del Artículo tercero del Decreto 1737 de 1998, el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío IDTQ antes de celebrar cualquier contrato de prestación de servicios solicita certificado al técnico de talento humano de la entidad con el fin de verificar que no existe personal de planta para desarrollar esa actividad a contratar, o que el personal existente no es suficiente, así mismo se verificó el cumplimiento del artículo cuarto del presente Decreto ya que una vez revisado el rubro de remuneración de servicios técnicos durante el año 2016, ninguno cuenta con una remuneración superior a la devengada por el jefe de la entidad. Este artículo fue modificado por el Decreto 2209 de 1998 y 2785 de 2011, por eso solo se revisa el rubro de remuneración por servicios técnicos de la misma manera y se verifica que en ningún momento se contó en la vigencia con supernumerarios (Artículo Quinto). En cuanto al cumplimiento del Artículo sexto del presente Decreto Se revisa el presupuesto Anual del 2016 en lo concerniente a gastos de funcionamiento, gastos operativos y gastos de inversión.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Gastos de personal:

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira – Intersección La Cabaña

Línea Gratuita 018000963941

Teléfonos 7498750 – 7498751 – 7498752 – 7498767 - 7498754 – 7498758 – 74978761

Web: www.idtq.gov.co - Email: idtq@idtq.gov.co



INFORME DE AUSTERIDAD

2016

INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE
TRANSITO DEL QUINDIO
NIT - 890.001.536-1

Indemnización de vacaciones a los funcionarios con derecho a ello como Gilberto Peña Ruiz, Gloria Inés Ortiz Arenas, Raúl Augusto Pérez Ospina, Oscar Fernando Zuluaga Gómez, Magda Beatriz Buitrago Rodríguez; Víctor Alonso Rodríguez Morales, entre otros o de personal retirado

Se recomienda a la administración liquidar y cancelar las vacaciones en la fecha que cada funcionario las cumpla y que si por necesidad del servicio se requiere, se haga un acto administrativo donde el periodo de disfrute se suspenda por un periodo moderado en que puedan disfrutarlas dentro de la misma vigencia fiscal, todo esto en aras de evitar un detrimento patrimonial para la entidad.

Por último, se denota una disminución en casi todos los rubros administrativos, producto de que algunos cargos como el del subdirector no se canceló por espacio de varios meses por estar encargado de la dirección general.

Servicios Personales Indirectos:

RUBRO	EJECUTADO 2015	EJECUTADO 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ADMINISTRATIVA				
Honorarios profesionales PROPIOS	66.826.664	65.800.000	1.026.664,00	1,54%
Remuneracion por servicios tecnicos PR	59.949.998	46.571.135	13.378.863,00	22,32%
OPERATIVOS				
Honorarios profesionales PROPIOS	29.360.000	26.501.131	2.858.869,00	9,74%
Remuneracion por servicios tecnicos PR	152.939.990	88.351.996	64.587.994,00	42,23%

Se presentaron variaciones significativas que conllevan a una disminución en el gasto de los rubros de remuneración por servicios técnicos y honorarios para atender necesidades del servicio que en algún caso llegaron a 42,23% y 22,32%. No obstante se realizó contratación necesaria para la realización de inventario documental de archivo de vehículos que hacía falta en la entidad y la prestación de apoyo en los diferentes procesos de la entidad.

Se recomienda establecer tabla de rangos para contratación por niveles y no dejar a discrecionalidad del ordenador del gasto las asignaciones en procura de una igualdad en los niveles de la contratación.

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira – Intersección La Cabaña
Línea Gratuita 018000963941

Teléfonos 7498750 – 7498751 – 7498752 – 7498767 - 7498754 – 7498758 – 7498761

Web: www.idtq.gov.co - Email: idtq@idtq.gov.co



GASTOS GENERALES

Continuando con el análisis de cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 en su Artículo sexto se revisó que en el rubro de Impresos y Publicaciones no hubo erogación alguna en el año 2016 y En el artículo séptimo del presente Decreto dice: "Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión tamaño y medios de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos", el artículo octavo no se realizó contrato de publicidad que contenga impresión de imágenes de lujo o policromías. Así como del artículo noveno, se puede decir al respecto, que en la vigencia 2016, no se utilizaron recursos públicos con el objeto de difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares. De otra parte y una vez analizado el artículo diez, y revisado el presupuesto anual, se pudo establecer que durante la vigencia 2016, no se utilizaron recursos para relaciones públicas, ni las demás actividades citadas en el artículo, Igualmente, y en cumplimiento del artículo once del Decreto en mención, durante la vigencia 2016, no se llevó a cabo ningún contrato, cuyo objeto fue alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar actividades y funciones que normativa y funcionalmente son de competencia del IDTQ.

En relación con los puntos anteriores, y en cumplimiento del artículo doce del presente Decreto, se pudo establecer que durante el año 2016, no se desarrolló ninguna actividad relacionada con recepciones, fiestas, agasajos y conmemoraciones, y por lo tanto no se celebró ningún contrato que afectara el presupuesto Institucional por estos conceptos y en cumplimiento del artículo trece, el IDTQ en la vigencia 2016, no utilizó los recursos públicos para realizar actividades de impresión, suministro y utilización de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación y tarjetas de conmemoración.

Con respecto al cumplimiento del artículo catorce del presente Decreto, se puede decir al respecto que el Instituto Cuenta con restricciones para hacer llamadas de tipo nacional. Ya que se tiene asignado un código a determinados funcionarios que por la naturaleza y necesidad de su cargo lo requieran. Igualmente y en cumplimiento del artículo quince de este Decreto, solo algunos funcionarios en razón a su cargo cuentan con celular con plan corporativo.

Una vez analizado el artículo diecisiete del decreto en mención, se puede decir al respecto que dentro del parque automotor con que cuenta la entidad se utiliza



INFORME DE AUSTERIDAD

2016

INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE
TRANSITO DEL QUINDIO
NIT - 890.001.536-1

para el normal cumplimiento de la misión y visión del IDTQ, como son algunas motos para guardas y vehículos para la Escuela de Enseñanza, además del que se utiliza para señalización vial en todos los Municipios del Departamento, por lo cual no se presentaría ninguna violación al artículo analizado. Con respecto al artículo veinte, la Institución no llevó a cabo la realización de ningún contrato de obra que estuviera relacionado con el embellecimiento, la ornamentación, o la instalación de acabados estéticos sobre ningún bien inmueble que hace parte del equipamiento municipal de la entidad. Por último teniendo en cuenta el artículo veintiuno del presente Decreto se puede decir al respecto que durante la vigencia fiscal 2016, no se ha realizado ningún contrato cuyo objeto sea el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles. Pero se hace importante que el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío IDTQ lleve a cabo el proceso de venta de los bienes que no son necesarios, así como de dar de baja otros que por su obsolescencia o deterioro lo ameriten. Así mismo se requiere el mantenimiento preventivo de las Instalaciones y otros que lo requieren.

En términos Generales se puede concluir que en el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO – IDTQ se viene cumpliendo a cabalidad con lo dispuesto en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en especial del Decreto 0984 del 14 de mayo del 2012.



Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira – Intersección La Cabaña

Línea Gratuita 018000963941

Teléfonos 7498750 – 7498751 – 7498752 – 7498767 - 7498754 – 7498758 – 74978761

Web: www.idtq.gov.co - Email: idtq@idtq.gov.co



INFORME DE AUSTRERIDAD

2016

INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE
TRANSITO DEL QUINDIO
NIT - 890.001.536-1

RUBRO	EJECUTADO 2015	EJECUTADO 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ADMINISTRATIVA				
CAPACITACION PROPIOS	0	795.000	-795.000,00	0,00%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES PROPIOS	19.739.468	2.682.711	17.056.757,00	86,41%
COMUNICACION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	6.584.897	5.926.648	658.249,00	10,00%
SERVICIOS PUBLICOS PROPIOS	28.424.460	25.322.868	3.101.592,00	10,91%
SEGUROS PROPIOS	35.041.972	51.628.897	-16.586.924,50	-47,33%
VIGILANCIA PROPIOS	76.467.733	78.907.558	-2.439.825,00	-3,19%
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS PROPIOS	6.867.088	10.104.029	-3.236.940,61	-47,14%
BIENESTAR SOCIAL PROPIOS	1.150.000	4.975.000	-3.825.000,00	-332,61%
IMPLEMENTACION CALIDAD Y MECI PROPIOS	5.253.000	1.009.040	4.243.960,00	80,79%
IVA IMPUESTOS TASAS Y MULTAS PROPIOS	1.377.148	1.184.390	192.758,00	14,00%
PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS PROPIOS	18.029	43.244	-25.215,00	-139,86%
DEVOLUCIONES PROPIOS	484.200	150.244	333.956,00	68,97%
IMPUESTO UNIFICADO DE VEHICULOS	1.002.000	1.746.000	-744.000,00	-74,25%
OPERATIVOS				
MATERIALES Y SUMINISTROS PROPIOS	67.011.497	68.131.421	-1.119.924,00	-1,67%
COMPRA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	14.990.000	7.126.072	7.863.928,00	52,46%
COMPRA DE COMBUSTIBLE PROPIOS	48.592.338	28.974.239	19.618.099,00	40,37%
GASTOS OPERATIVO MENSAJERIA PROPIOS	16.474.760	10.459.250	6.015.510,00	36,51%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES PROPIOS	5.975.860	10.000.000	-4.024.140,00	-67,34%
MANTENIMIENTO DE PARQUE AUTOMOTOR	12.000.000	14.969.500	-2.969.500,00	-24,75%
MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y ENSERES	3.652.960	0	3.652.960,00	100,00%
SEGUROS PROPIOS	35.041.970	51.628.897	-16.586.926,50	-47,33%
PROYECTO RUNT PROPIOS	3.897.600	2.327.000	1.570.600,00	40,30%
COMPRA PARQUE AUTOMOTOR	60.000.000		60.000.000,00	100,00%
MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SERVICIOS	27.980.000	10.000.000	17.980.000,00	64,26%
Arrendamiento Equipos de Comunicacion	16.999.996	18.999.998	-2.000.002,00	-11,76%
SERVICIO DE COMUNICACION INTERNET	11.504.171	11.333.332	170.839,00	1,49%
ESPECIES VENALES PROPIOS	41.276.048	28.499.103	12.776.945,00	30,95%
DOTACION DE EMPLEADOS PROPIOS	15.653.216	2.722.626	12.930.590,00	82,61%
PUBLICIDAD PROPIOS	4.000.000	0	4.000.000,00	100,00%
INVERSION				
PROYECTO DE SEÑALIZACION RECURSOS	30.998.379	39.902.249	-8.903.870,00	-28,72%

La variación del 332,61% en los rubros de Bienestar Social y de 139,86% de Predial y complementarios no son tan significativos monetariamente y se debió al incremento de avalúos para el predial, así como en el caso de bienestar social al cumplimiento de la normatividad legal vigente.



INFORME DE AUSTRERIDAD

2016

INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE
TRANSITO DEL QUINDIO
NIT - 890.001.536-1

RUBRO	EJECUTADO 2015	EJECUTADO 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ADMINISTRATIVA				
sueldo personal de nomina PROPIOS	308.059.188	322.866.697	-14.807.509,00	-4,81%
Bonificacion Por Recreacion PROPIOS	2.092.178	1.811.364	280.814,00	13,42%
prima de navidad PROPIOS	31.886.198	29.539.124	2.347.074,00	7,36%
prima de servicios PROPIOS	15.732.869	13.930.464	1.802.405,00	11,46%
Bonificacion por servicios prestados PROPIOS	9.174.000	9.845.505	-671.505,00	-7,32%
prima de vacaciones PROPIOS	16.560.909	16.241.718	319.191,00	1,93%
Auxilio de Alimentacion PROPIOS	1.099.277	1.084.193	15.084,00	1,37%

auxilio de transporte PROPIOS	1.667.466	1.587.670	79.796,00	4,79%
Indemnizacion vacaciones PROPIOS	3.547.670	17.811.484	-14.263.814,00	-402,06%
Intereses a las cesantias PROPIOS	2.110.321	5.435.094	-3.324.773,00	-157,55%
Contribuciones inherentes a la nomina	59.949.998	46.571.135	13.378.863,00	22,32%
OPERATIVOS				
sueldo personal de nomina PROPIOS	382.059.633	401.017.005	-18.957.372,00	-4,96%
Auxilio de Alimentacion PROPIOS	8.631.696	10.399.182	-1.767.486,00	-20,48%
auxilio de transporte PROPIOS	12.698.399	13.061.370	-362.971,00	-2,86%
Bonificacion por servicios prestados PROPIOS	12.447.750	14.086.483	-1.638.733,00	-13,16%
prima de vacaciones PROPIOS	15.418.412	18.881.971	-3.463.559,00	-22,46%
Bonificacion Por Recreacion PROPIOS	1.811.064	2.219.184	-408.120,00	-22,53%
prima de servicios PROPIOS	17.115.608	17.890.325	-774.717,00	-4,53%
prima de navidad PROPIOS	36.529.965	39.653.046	-3.123.081,00	-8,55%
Indemnizacion vacaciones PROPIOS	1.148.390	839.840	308.550,00	26,87%
Intereses a las cesantias PROPIOS	2.405.173	6.280.405	-3.875.232,00	-161,12%
Honorarios profesionales PROPIOS	29.360.000	26.501.131	2.858.869,00	9,74%
Remuneracion por servicios tecnicos PROPIOS	152.939.990	88.351.996	64.587.994,00	42,23%
Contribuciones inherentes a la nomina	173.695.584	209.484.480	-35.788.896,00	-20,60%

Se presentaron variaciones en el 2016 por el encargo de la dirección en funcionarios como el tesorero y el Subdirector Administrativo y por el pago de la incapacidad del señor Cesar Augusto Salazar. En cuanto a los demás rubros se afectaron por el retiro de la Directora del periodo anterior e incluso el primer director del 2016 Doctor Juan José Orrego y dos agentes de tránsito.

Las variaciones presentadas son generadas por la cancelación de derechos laborales en la planta de personal, destacándose el incremento del 157,55% y 161,12 en el rubro de Intereses a las Cesantías y de 402,06% en el de

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira – Intersección La Cabaña

Línea Gratuita 018000963941

Teléfonos 7498750 – 7498751 – 7498752 – 7498767 - 7498754 – 7498758 – 74978761

Web: www.idtq.gov.co - Email: idtq@idtq.gov.co



INFORME DE AUSTRERIDAD

2016

**INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE
TRANSITO DEL QUINDIO
NIT - 890.001.536-1**

Se mejoró significativamente en el rubro de devoluciones que presentaba altas variaciones en periodos anteriores, lo que significa que se establecieron controles en los procesos para evitar al máximo la devolución de dineros que afectan el ingreso de la entidad.

Así mismo se denota disminución en general en la ejecución de la gran mayoría de los rubros que componen los gastos generales debido en gran medida a las restricciones presupuestales y a la interinidad en cargos claves de dirección y otros.

El presupuesto ejecutado por el Instituto al 31 de Diciembre de 2016 fue de \$2,048,586,194,61 lo que representa el 90,64% del total presupuestado para el año (\$2,260,205,690) de los cuales \$888,346,090 corresponden a gastos de personal lo que representa un 43,36% del presupuesto, Gastos operativos ascendieron a la suma de \$1.120,337,856 que representa un 54,69% y finalmente lo ejecutado por inversión \$39,902,249 que representa un 1,95% de las ejecuciones.

PERIODO 2016	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% GASTOS DE PERSONAL
Enero a Diciembre	\$2,260,205,690,00	\$2,048,586,194,61	43,36%

Finalmente se ratifica el cumplimiento a los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en especial del Decreto 0984 del 14 de mayo del 2012.

Atentamente,

GUSTAVO RAMIREZ RIOS
Asesor de control interno